



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Wlabe, 25 de noviembre del 2024.

INFORME N° 08 -2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/TES/CAJA Y BANCOS

A L : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DE : CPC. YENY MARUJA ATAMARI ZAPANA
CAJA Y BANCOS - UGELEC

ASUNTO : **ELEVO INFORME SOBRE DEPOSITO DE RDR, A LA CUT**

Es grato dirigirme a usted afin de elevar lo siguiente.

1.- Que, teniéndose los informes emitidos de la Oficina de Caja y Bancos sobre las captaciones diarias de RDR. Y estos informes se han realizado en forma cronológica durante los meses de Setiembre, octubre y noviembre, que sin embargo como es de costumbre a partir del encargo que le dieron en la Oficina de Tesorería, a una servidora de esta Sede Institucional siempre existió retrasos durante años en la emisión de la Papeleta de Deposito a favor del Tesoro Público "T6" con el que se da cumplimiento el deposito en el Banco de la Nación a la CUT.

Y es motivo por el cual que existió tantos retrasos a la fecha. Y se venía trasgrediendo lo establecido en el Artículo 27 de la LEY N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; **"Plazo para el Depósito de Fondos Públicos. - Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, ..."**.

2.- Debo informar, que pese haberse realizado el cambio de personal en la oficina de Tesorería a partir de octubre del presente año, no se le habría tramitado su RU, a la fecha, por lo que se insistió en estos tramites y accesos de claves al nuevo responsable, del cual solo se obtuvo que no le tramitaron ni habilitan a la fecha.

3.- Por lo que se le hizo saber al Señor Felix Churata Santuyo en presencia del Contador de la UGEL que se tenía **13,714.12** en efectivo, custodiados en Caja de la UGEL Lo cual corría un gran riesgo y contravenía a las normatividades vigentes, y ante la inoperancia del mismo se tuvo que pedir accesos a fin de registrar estas captaciones que se venían retrasando su depósito gracias a la desidia de los que dirigen esta entidad.

4.- Es así que se procedió a los respectivos registros de los informes realizados de las captaciones pendientes de depósito, los mismos que a la fecha están en la Cuenta Única del Tesoro como corresponde, por lo que se realiza el presente a fin de dar a conocer a las respectivas Oficinas. Se puede observar en la documentación adjunta al presente.